



Observatorio
Económico
de la Ciudad

INFORME

Los recursos de la Ciudad de Buenos Aires

Un análisis de la recaudación propia y la Coparticipación Federal

Datos a Febrero 2026



Email
prensa@centrocepa.com.ar



Web
<https://centrocepa.com.ar/>



Redes sociales
[@observatoriodelaciudad](#)

Resumen Ejecutivo

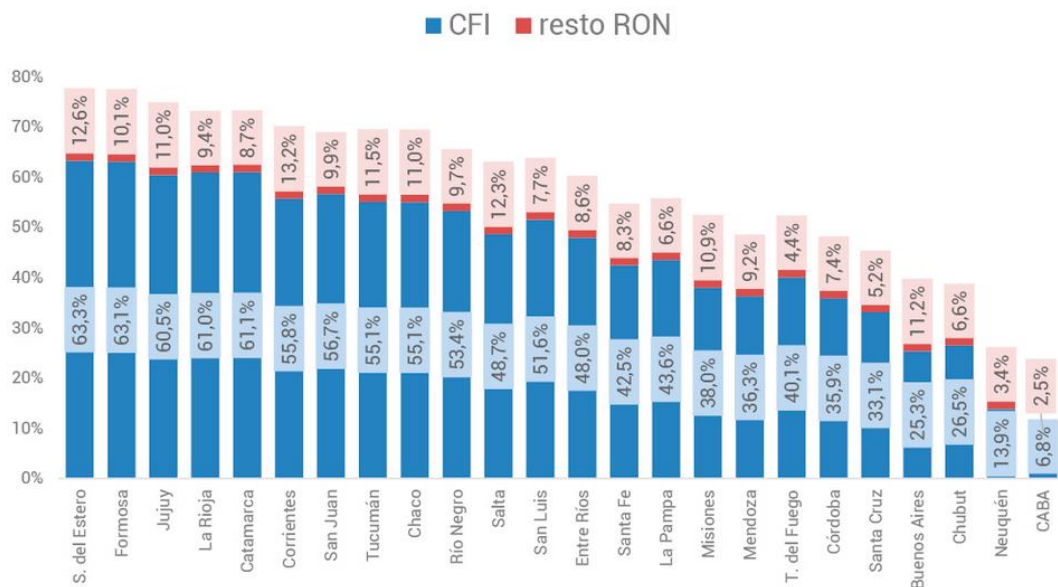
- Los ingresos provinciales surgen básicamente de dos fuentes: recursos propios, especialmente Ingresos Brutos e impuesto Inmobiliario; y recursos tributarios de origen nacional, principalmente Coparticipación Federal y las transferencias por la medida cautelar de la Corte Suprema.
- En la Ciudad de Buenos Aires, la recaudación propia tuvo una caída real del 4,3% interanual. Dentro de ella el principal rubro de recaudación es Ingresos Brutos (73% sobre el total), el cual se redujo un 7,4% interanual en términos reales. También se observó una caída disminución respecto del mes anterior del 8,7%.
- Si bien durante el periodo septiembre-noviembre se verificó una recuperación en la evolución de la variación interanual de los ingresos brutos, a partir de diciembre nuevamente se vuelven a detectar caídas en la recaudación como a lo largo de casi toda la serie. Esto implica que la recaudación de este tributo se estabilizó en un nivel sensiblemente menor al histórico. Si se compara con el momento que comienza la reducción, la recaudación de IIBB acumula una caída del 39,3% desde octubre 2023.
- Respecto a los recursos de origen nacional, se observa una caída del total recaudado (206,8 mil millones) respecto a igual mes del año anterior, cayendo un 25,6% real interanual. La mayor parte (42,4%) corresponden a los fondos de la medida cautelar con 87,8 mil millones; en segundo lugar quedaron las transferencias por Coparticipación Federal con casi 65,4 mil millones (representando el 31,6% del total de RON); en tercer lugar, las transferencias por Ley de Financiamiento Educativo (25,5%) con 52,7 mil millones; por último, los fondos del FONAVI (0,5%) fueron tan solo de 954 millones.
- Vinculado a este tema, el informe aborda el debate entre Ciudad y Nación respecto al coeficiente de Coparticipación y el acuerdo alcanzado: 1,4% de coparticipación por goteo diario, es decir la forma habitual; y el 1,55% adicional por transferencia semanal.
- Si analizamos los saldos acumulados de estas variaciones desde septiembre 2024 se observa que, durante los ocho últimos meses, los saldos fueron negativos por un total de 627 mil millones de pesos a precios de febrero 2026. Esto resulta en un saldo neto negativo de 535 mil millones.

Introducción

La recaudación de los niveles nacionales, provinciales y municipales es trascendente para la ejecución de las políticas públicas y suele verse afectada por diversas razones. De hecho, el impacto, por ejemplo, de la pandemia tuvo un efecto sensible sobre el erario público, tanto por la reducción y postergación de vencimientos, como por la caída de la actividad y el atraso en el pago de los mismos.

Los ingresos provinciales provienen básicamente de dos fuentes: recursos propios (Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario, Automotor y Sellos) y recursos tributarios de origen nacional (RON), principalmente por transferencias de Coparticipación Federal. Al analizar el caso específico de la Ciudad, se observa que es el distrito con mayor proporción de recursos propios. En efecto, para 2023, la Coparticipación explica solamente el 6,7% de la masa de recursos de la Ciudad, y el resto de los recursos de origen nacional, otro 2,5%. Es decir, el 90% de los recursos totales de la Ciudad corresponden a recaudación propia, siendo inversa dicha relación en casi todos los distritos. Sin embargo, como se analizará más adelante, a partir de septiembre de 2024 la Ciudad recibe transferencias adicionales por el fallo de la medida cautelar de la Corte Suprema, que podrían incrementar la proporción de RON en más de 7 puntos adicionales. Por ello, en este informe se analizará tanto la evolución real de los ingresos por coparticipación, como los recursos propios.

Gráfico 1. Recursos tributarios de origen nacional sobre el total de recursos provinciales, 2023



Fuente: Observatorio Económico de la Ciudad - CEPA en base a Ministerio de Economía

Los recursos propios de la CABA en febrero 2026

Analizando la recaudación tributaria de la Ciudad, los más 973,7 mil millones de pesos recaudados implican una caída real interanual del 4,3%. El principal tributo de la Ciudad es Ingresos Brutos, cuya recaudación representó el 73% de la masa total de recursos propios. En números representan unos 711 mil millones de pesos, que implicaron asimismo una baja del 7,4% interanual de la recaudación de este tributo.

Se han registrado importantes incrementos en dos de los siete impuestos que se recaudan en la Ciudad, esta vez, en los de menor peso en el total recaudado. El más significativo resulta ser el aumento en los planes de facilidades de pago, que llegó a representar un 3,1% del total, registrando un incremento interanual de 562,1%, originado en la nueva moratoria que el Gobierno de la Ciudad puso en marcha a través de la Ley N° 6.842¹. Le siguió gravámenes varios (0,5%) con un incremento de 31,7% interanual; mientras que Sellos, con más peso en el total (7,4%), registró un aumento del 1,7% respecto a igual periodo del año anterior.

En cuanto a los gravámenes en que se registran caídas tenemos el impuesto inmobiliario-ABL (6,9% sobre el total recaudado) y patentes (9%) con bajas interanuales de 10,3% y 6,8% respectivamente. Respecto a Patentes, resalta la controversia suscitada por incrementos superiores al 100%, debido a modificaciones unilaterales de AGIP en el cálculo de las valuaciones fiscales de los vehículos. El Gobierno de la Ciudad tuvo que dar marcha atrás con dichos cambios, recalculando las boletas y estableciendo un mecanismo de devolución de los importes excedentes. Quedará por ver el impacto de dichos créditos fiscales en el consolidado de recaudación de la Ciudad. En último lugar, con casi cero incidencias en el total, se registra una caída del 16,2% interanual de las contribuciones por publicidad.

¹ <https://www.iprofesional.com/impuestos/444104-claves-moratoria-ciudad-buenos-aires-como-cancelar-deudas-cuotas-que-pasa-con-las-multas>

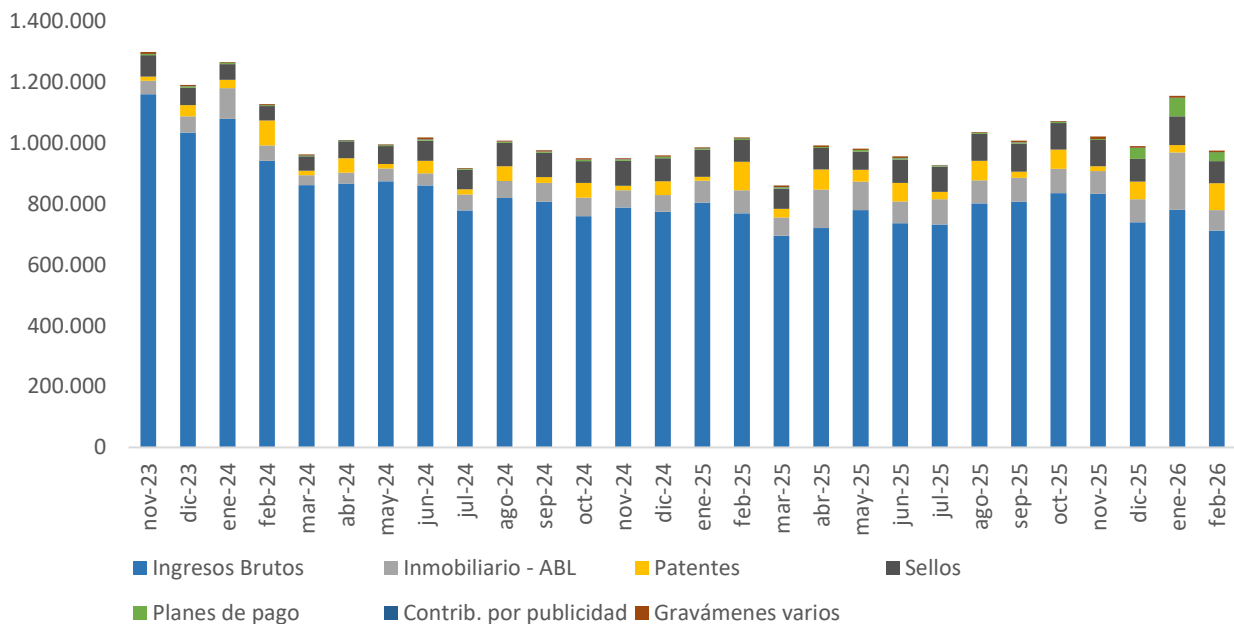
Cuadro 1. Distribución de recursos tributarios propios de la CABA. Febrero 2026.

	feb-26	Variación real interanual	Distribución porcentual
TOTAL MENSUAL	973.722	👇 -4,3%	100,0%
Ingresos Brutos	711.180	👇 -7,4%	73,0%
Inmobiliario - ABL	67.616	👇 -10,3%	6,9%
Patentes	87.703	👇 -6,8%	9,0%
Sellos	72.462	👈 1,7%	7,4%
Planes de facilidades de pago	29.987	👆 562,1%	3,1%
Contribuciones por publicidad	227	👇 -16,2%	0,0%
Gravámenes varios	4.548	👆 31,7%	0,5%

Fuente: Observatorio Económico de la Ciudad - CEPA en base a AGIP e IDECBA

Analizando la dinámica de la recaudación propia de los últimos 24 meses, especialmente del Impuestos sobre los Ingresos Brutos, que como ya se advirtió es el principal ingreso de la Ciudad, se percibe un incremento real sostenido desde marzo 2023 hasta octubre de ese mismo año. A partir de octubre de 2023, Ingresos Brutos entra en un notable sendero de caída real de la recaudación. En los últimos meses se observa una estabilización en el cobro de este tributo, pero en un nivel más bajo. **Entre octubre de 2023 y febrero 2026 la caída de la recaudación de Ingresos Brutos es del 39,3% en términos reales.**

Gráfico 2. Recursos tributarios propios de la CABA. En millones de pesos constantes de febrero de 2026.

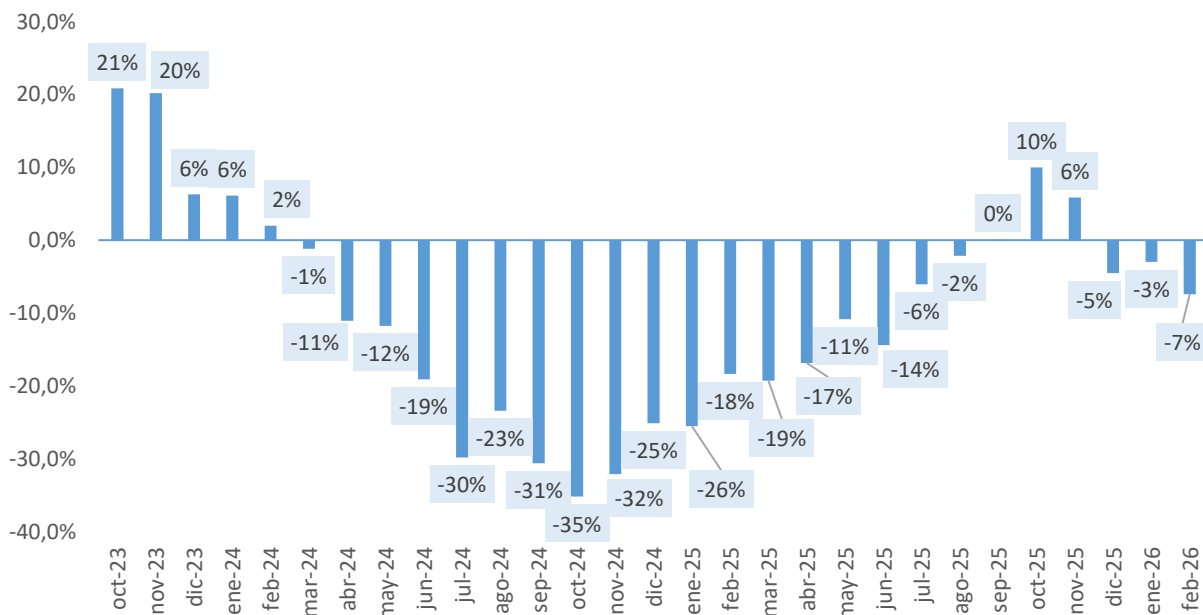


Fuente: Observatorio Económico de la Ciudad - CEPA en base a AGIP e IDECBA

La caída en la recaudación de Ingresos Brutos está asociada a la retracción económica, así como a la modificación de la política monetaria nacional, al pasar la administración de liquidez del Banco Central al Tesoro. El impacto está dado en que las anteriores letras de liquidez del BCRA (Leliqs, Lebacs) tributaban Ingresos Brutos; en cambio las letras de liquidez del Tesoro Nacional (Lelites, Lecaps) no lo hacen.

En el siguiente gráfico puede observarse que la caída interanual comienza a manifestarse de forma sensible en diciembre de 2023, cuando la variación real cae al 6% desde el 20% del mes anterior. A partir de allí, la caída se consolida, para pasar a terreno negativo a partir de marzo 2024 y hasta octubre de 2024 cuando llega a la máxima caída de -35%. Desde ese momento, comienza un sendero de desaceleración en las caídas interanuales, hasta llegar a febrero 2026 en donde se registra una caída interanual del 7%. En el mes de diciembre de 2025 la variación interanual de IIBB vuelve a terreno negativo, manteniendo dicho signo durante tres meses consecutivos (diciembre-febrero).

Gráfico 3. Variación interanual real de la recaudación de Ingresos Brutos. En porcentaje. Octubre 2023 a febrero 2026.



Fuente: Observatorio Económico de la Ciudad - CEPA en base a AGIP e IDECBA

Los recursos de origen nacional

En lo que respecta a los Recursos de Origen Nacional (RON) de la Ciudad, durante febrero de este año se recibieron más de 206,8 mil millones de pesos, representando una caída de 25,6% interanual real. De ese total, casi el 42,4%

corresponden transferencias por la medida cautelar de la CSJN que, con 87,8 mil millones tuvo una caída interanual de 40,8%.

En segundo lugar tenemos a las transferencias en concepto de Coparticipación Federal, las cuales se componen centralmente de IVA y Ganancias. Durante el periodo analizado este concepto llegó a casi 65,4 mil millones de pesos lo cual implica un retroceso real interanual del 49,3%. Asimismo, se observó también una caída del 38% respecto al mes anterior. El monto recibido se mantiene muy por debajo de los promedios de los años 2025, 2024 y 2023 (87, 106 y 105 mil millones respectivamente, a precios actuales).

En el tercer lugar de los RON se encuentran las transferencias del Financiamiento Educativo Ley 26.075, correspondiente a la distribución de recursos para lograr un 6% del PIB en inversión educativa, legislación impulsada por Néstor Kirchner en 2005. En febrero de este año, las transferencias por dicho concepto totalizaron 52,7 mil millones de pesos (y una participación del 25,5% sobre el total). No se registra comparación con igual mes del año anterior porque en ese periodo no hubo transferencias por ese concepto; sin embargo, a efectos ilustrativos, se registra un aumento del 100% respecto a enero 2026, ya que habían ingresado 26 mil millones.

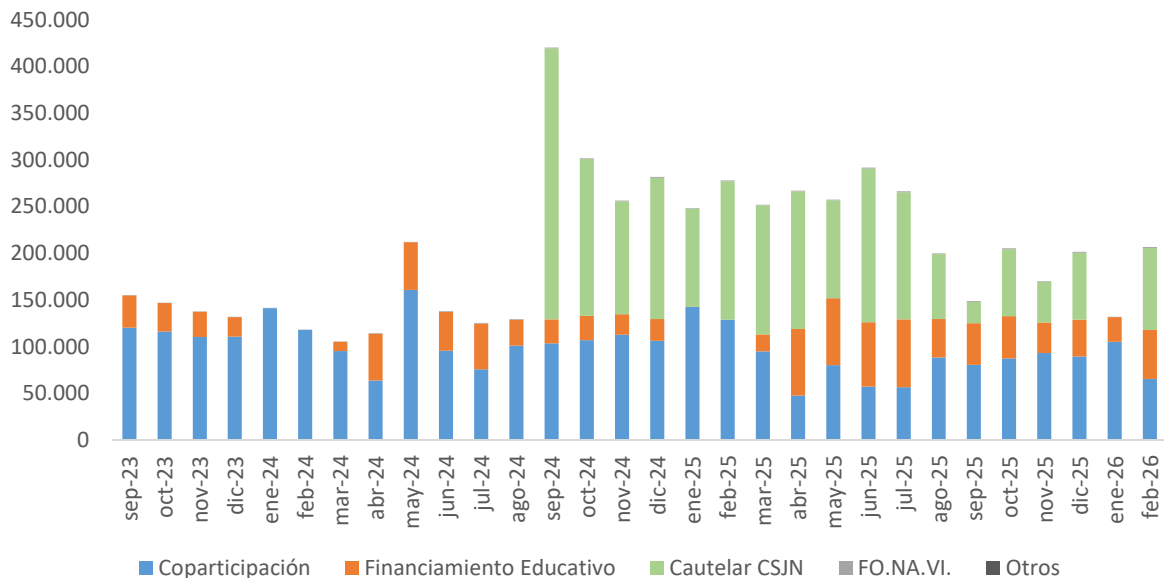
Por último, con tan sólo 954 millones de pesos y manteniéndose en torno al 0,5% de participación sobre el total, encontramos los fondos del Fondo Nacional de la Vivienda, FONAVI, con una suba real del 21,3% interanual.

Cuadro 2. Distribución de recursos tributarios de origen nacional de la CABA. Febrero 2026.

	feb-26	Variación real interanual	Distribución porcentual
TOTAL MENSUAL	206.805	↓ -25,6%	100,0%
Coparticipación Federal	65.356	↓ -49,3%	31,6%
Cautelar CSJN	87.783	↓ -40,8%	42,4%
Financiamiento Educativo	52.712	n/a	25,5%
FO.NA.VI.	954	↑ 21,3%	0,5%

Fuente: Observatorio Económico de la Ciudad - CEPA en base a DNAP e IDECBA

Gráfico 4. Recursos de origen nacional de la CABA. En millones de pesos constantes de enero de 2026. Septiembre 2023 a febrero 2026.



Fuente: Observatorio Económico de la Ciudad - CEPA en base a Ministerio de Economía

La discusión sobre la Coparticipación de la Ciudad

La Ciudad de Buenos Aires arrastra una vieja discusión por la Coparticipación Federal de Impuestos, dado que cuando se hizo la última distribución la Ciudad no era un distrito autónomo y no le correspondía transferencias de coparticipación. Por ello, la Ciudad no tiene un coeficiente fijado por ley.

Hasta el año 2015 la Ciudad recibía un monto equivalente al 1,4% de la masa total de fondos coparticipables. En enero de 2016, el entonces Presidente Mauricio Macri decidió de forma unilateral y por decreto, incrementar dicho coeficiente al 3,75% con el argumento del traslado de parte de la Policía Federal a la órbita de la Ciudad. Luego, dos años más tarde, y producto del Consenso Fiscal impulsado por el Gobierno Nacional, se modificó el coeficiente a 3,5%.

En 2020, el gobierno de Alberto Fernández, a través de un pormenorizado análisis del Ministerio del Interior, detectó que el incremento del coeficiente otorgado por Macri superaba ampliamente las necesidades de financiamiento del traspaso de las funciones de seguridad: para 2016, 0,92% adicional de coparticipación vs. el 2,35% adicional otorgado por Macri. Pero, además, existió un problema complementario: el mecanismo de fijación de un porcentaje fijo de la masa coparticipable para financiar el traspaso de funciones de seguridad no fue óptimo, dado que se verificó, en los años siguientes, una divergencia en la evolución de la recaudación coparticipable y los gastos a financiar. Por ejemplo, para 2019, se estimó en tan sólo en 0,58% el

adicional que requería la Ciudad para financiar el traspaso de las funciones de seguridad.

Entonces, en 2020, el Gobierno Nacional fijó el coeficiente de la Ciudad en 2,32%, compuesto por el 1,4% histórico, más el 0,92% adicional estimado. Y estableció que, una vez aprobada la ley de traspaso, se volvería al coeficiente de 1,4%, más un adicional de 24 mil millones de pesos anuales, actualizables trimestralmente, monto que surgió de una estimación de los gastos que afrontaría la Ciudad por el traspaso de funciones. Dicha modificación se dio durante el segundo semestre de 2020, cuando la Nación fue reduciendo gradualmente el porcentaje de la masa total de recursos coparticipables recibida por la CABA, hasta llegar al 1,4% en diciembre de 2020.

Cuadro 3. Distribución porcentual de la masa de recursos coparticipables recibida por la Ciudad de Buenos Aires. Junio 2020 – enero 2021.

jun-20	3,50%
jul-20	3,50%
ago-20	2,45%
sep-20	2,32%
oct-20	2,32%
nov-20	2,10%
dic-20	1,40%
ene-21	1,40%

Fuente: Observatorio Económico de la Ciudad - CEPA en base a Ministerio de Economía

La Ciudad interpuso un recurso de amparo ante la Corte Suprema, reclamando que se restituya el coeficiente de 3,5%. A fines de 2022, entre los brindis navideños y los festejos por el campeonato del mundo, la Corte Suprema resolvió fijar un nuevo coeficiente de 2,95% hasta tanto se resuelva la cuestión de fondo. Fue un fallo extraño ya que en ningún momento ensayó alguna explicación de cómo llegó a dicho porcentaje.

El acuerdo Nación – CABA.

A fines de septiembre de 2024, la Nación y la Ciudad de Buenos Aires llegaron a un acuerdo por el cual la Nación se compromete a transferir el 1,4% de coparticipación por goteo diario, es decir la forma habitual; y el 1,55% adicional que deriva del fallo de la Corte, a través de una transferencia semanal los días viernes. Se estableció el monto de dicha transferencia en 20 mil millones de pesos semanales, los cuales se compensarán y consolidarán de forma mensual en caso de que exista alguna diferencia respecto al monto equivalente al 1,55% de los recursos coparticipables.

Los giros de dichos fondos no se realizarán junto al resto de los fondos coparticipables, sino que serán transferencias del Tesoro Nacional en el marco del Programa 67 “Reglamentación Ley 27.606” y “Cumplimiento de Medida Cautelar CSJN 1864/2022”, que revista en la Jurisdicción “Obligaciones a Cargo del Tesoro”.

Durante los últimos meses del año pasado en pleno debate **por el Proyecto de ley del Presupuesto 2026, nada se decía de este programa en el detalle enviado por el Gobierno al Congreso.** En los primeros días de febrero, el Gobierno Nacional, a través de la Decisión Administrativa N° 2², incorporó 190 mil millones en las partidas correspondientes a las transferencias a la Ciudad por este concepto. Sin embargo, como se analiza más adelante, esto está lejos de resolver el conflicto ya que representa un monto levemente superior a lo correspondiente a un mes de transferencias. Además, es apenas una fracción de la creciente deuda de la Nación con la Ciudad que llega a 535 mil millones de pesos a precios de febrero 2026.

Cuadro 4. Modificación presupuestaria Programa 67 “Cumplimiento Medida Cautelar CSJN 1867/2022”, Jurisdicción 91 “Obligaciones a cargo del Tesoro”

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

PRESUPUESTO 2026								
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)								
Administración Central								
Jurisdicción	:	91 Obligaciones a Cargo del Tesoro						
Sub-Jurisdicción	:	0						
Programa	:	67 Cumplimiento de Medida Cautelar CSJN 1864/2022						
Sub-Programa	:	0						
Proyecto	:	0						
FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	190.000.000.000
	11						Tesoro Nacional	190.000.000.000
		21					Gastos corrientes	190.000.000.000
			5				Transferencias	190.000.000.000
				7			Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	190.000.000.000
					1		Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	190.000.000.000
						3001	Administración Central Provincial	190.000.000.000
TOTAL PROGRAMA								190.000.000.000

Fuente: Decisión Administrativa N° 2/2026 de Jefatura de Gabinete de Ministros

Los números en juego

El CEPA realizó una estimación para conocer los montos de dinero en disputa. Durante el mes de febrero de 2026 la Ciudad recibió más de 118,1 mil millones de pesos de coparticipación y financiamiento educativo, equivalente al 1,4% de la masa de fondos coparticipables. El monto equivalente al coeficiente de 1,55% de coparticipación, es decir el adicional que resulta de la medida cautelar de la Corte

² <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/338140/20260204>

Suprema, debería ser de casi 130,8 mil millones de pesos. Sin embargo, como ya se señaló, Nación transfirió en concepto de medida cautelar unos 87 mil millones de pesos. De esta forma, el monto efectivamente recibido durante el mes analizado fue de 205 mil millones de pesos, cuando de acuerdo al índice fijado de 2.95% debería haberse transferido 248 mil millones.

Cuadro 5. Estimaciones de Coparticipación de la Ciudad en febrero 2026. En millones de pesos corrientes.

	feb-26
Coparticipación recibida coef. 1,4%	118.068
Coparticipación estimada coef. 2,95%	248.819
Diferencia (equivalente a un coef. 1,55%)	130.751
Transferencia según Prog. 67. Cumplimiento de Medida Cautelar CSJN 1864/2022	87.783
Transferencia total (1,4% + cautelar)	205.851

Fuente: Observatorio Económico de la Ciudad - CEPA en base a Ministerio de Economía e IDECBA

Si comparamos las transferencias efectivas realizadas por el Tesoro de la Nación con lo que CABA debería recibir de acuerdo con la cautelar de la CSJN, observamos variaciones significativas de un mes a otro, a veces por exceso y otras por defecto, sin seguir un patrón que permita identificar un comportamiento uniforme. En otras palabras, las diferencias mensuales entre uno y otro concepto desde septiembre del 2024 no coinciden con el coeficiente estipulado del 2,95%. Además, dichas diferencias son permanentemente negativas desde julio de 2025, es decir que la Ciudad está recibiendo sistemáticamente transferencias menores a las correspondientes. Durante febrero de 2026 la diferencia fue más de -42 mil millones de pesos.

Cuadro 6. Diferencia entre estimación del 2,95% y fondos efectivamente recibidos durante los últimos 12 meses. En millones de pesos corrientes a febrero de 2026.

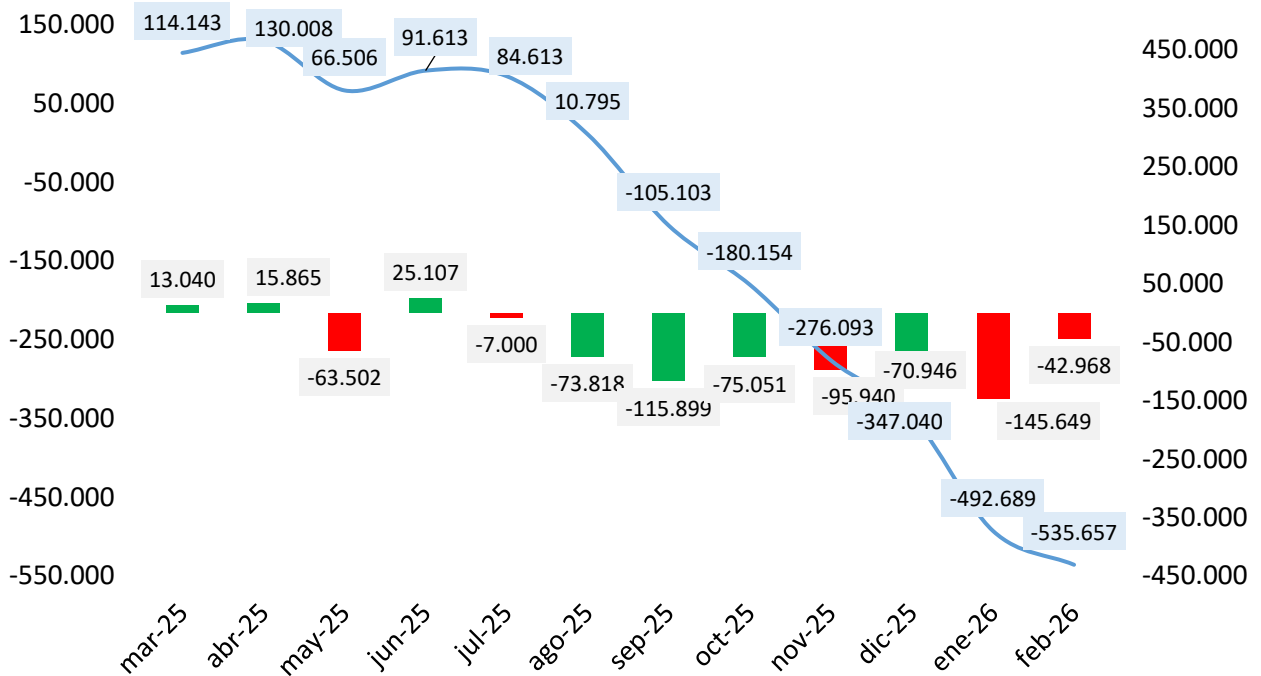
	Dif. a precios de febrero 2026
sep-24	147.693
oct-24	20.932
nov-24	-28.020
dic-24	7.767

ene-25	-52.856
feb-25	5.586
mar-25	13.040
abr-25	15.865
may-25	-63.502
jun-25	25.107
jul-25	-7.000
ago-25	-73.818
sep-25	-115.899
oct-25	-75.051
nov-25	-95.940
dic-25	-70.946
ene-26	-145.649
feb-26	-42.968

Fuente: Observatorio Económico de la Ciudad - CEPA en base a Ministerio de Economía e IDECBA

Ahora bien, si analizamos los saldos acumulados de estas variaciones desde septiembre 2024 se observa que a lo largo de los meses las variaciones eran mayormente positivas debido a que las transferencias efectivas superaban de manera significativa al monto estimado por la Corte del 2,95%. Sin embargo durante los ocho últimos meses los saldos negativos sumaron unos 627 mil millones de pesos a precios de febrero 2026, lo que llevó a que durante este periodo por séptima vez consecutiva se llegara a un saldo negativo acumulado de 535,6 mil millones de pesos a precios de febrero 2026.

Gráfico 5. Diferencia consolidada entre estimación del 2,95% y fondos efectivamente recibidos durante los últimos 12 meses. En millones de pesos de febrero de 2026.



Fuente: Observatorio Económico de la Ciudad - CEPA en base a Ministerio de Economía e IDECBA

La masa de recursos que la Ciudad no percibió desde el fallo de la Corte, es decir desde enero 2023 a agosto 2024 implican, a valores de hoy, el equivalente a 3,2 billones de pesos.

Mientras tanto el monto adicional de transferencias recibido por la Ciudad entre enero 2016 y diciembre 2020 es, a precios de hoy, equivalente a 10,3 billones de pesos. Esto implica que la Ciudad recibió neto casi 7,2 billones de pesos a precios de hoy, respecto a la coparticipación original del 1,4%. Para tener una idea de la magnitud de esa masa de recursos, es equivalente a 34 meses de la totalidad de Recursos de Origen Nacional recibidos durante este mes.

Cuadro 7. Estimaciones de Coparticipación de la CABA. En millones de pesos de febrero de 2026.

Diferencia respecto al coeficiente ordenado por la Corte Suprema (enero 2023 - agosto 2024)	-3.173.370
Fondos adicionales otorgados por Nación (enero 2016 - diciembre 2020)	10.329.104
Fondos adicionales netos recibidos por CABA respecto a la Coparticipación del 1,4%	7.155.734

Fuente: Observatorio Económico de la Ciudad - CEPA en base a Ministerio de Economía e IDECBA



Observatorio
Económico
de la Ciudad

CONTACTANOS



Email

prensa@centrocepa.com.ar



Web

<https://centrocepa.com.ar/>



Redes sociales

@ctrocepa @observatoriodelaciudad